I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002051

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

Cerrillos, 29 DIC 2023

V I S T O S:

La Octogésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 21 de diciembre de 2023; el Certificado Nº164/2023 de la Secretaria Municipal(s); Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; el Decreto Exento N°202/1763/2023; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1763/2023, se aprobó las bases de la Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES" ID 324-171-LE23**.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Octogésima Novena Sesión Ordinaria, realizada con fecha 21 de diciembre de 2023.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES" ID 324-171-LE23,** a la empresa **GTD TELEDUCTOS S.A.** R.U.T. Nº [redacted] representada legalmente por don **JUAN IGNACIO GONZALEZ VIDAL**, Cedula de Identidad Nº [redacted] por un valor total de $36.000.000.- (treinta y seis millones de pesos) impuestos incluidos, por un periodo de 12 meses.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G.

3. Devuélvase las Garantías de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación, conforme a lo indicado en el punto 10.1 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002051

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 215.22.05.007.002.001 "Acceso a Internet SEP D-33", 215.22.05.007.002.002 "Acceso a Internet SEP D259", 215.22.05.007.002.003 "Acceso a Internet SEP D262", 215.22.05.007.002.004 "Acceso a Internet SEP D271", 215.22.05.007.002.005 "Acceso a Internet SEP D279", 215.22.05.007.002.006 "Acceso a Internet SEP E267", 215.22.05.007.002.007 "Acceso a Internet SEP E269", 215.22.05.007.002.008 "Acceso a Internet SEP ESC. EJER. LIBERTADOR", 215.22.05.007.002.009 "Acceso a Internet SEP LICEO B-69" del Presupuesto Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S. (DAEM.)
Página Web.